



**Moore Ibérica de Auditoría, S.L.P.**

CIF: B79441994  
Pasco de la Castellana 143, 7ª planta  
28046 Madrid  
Tel: 34913104046  
e-mail: [auditores@moore.es](mailto:auditores@moore.es)  
[www.moore.es](http://www.moore.es)

**INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES ABREVIADAS  
EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE  
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2024 DE  
“FUNDACIÓN ITER”**

## INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES ABREVIADAS EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

Al patronato de **FUNDACIÓN ITER**:

---

### Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de **Fundación Iter**, que comprenden el balance abreviado a 31 de diciembre de 2024, la cuenta de resultados abreviada, y la memoria abreviada correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales abreviadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel de la situación financiera de la Fundación a 31 de diciembre de 2024, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contenidos en el mismo.

---

### Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la entidad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

---

### Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre estos riesgos.

Hemos determinado que no existen cuestiones clave de la auditoría que se deban comunicar en nuestro informe.

---

### **Responsabilidad del presidente del Patronato en relación con las cuentas anuales**

El presidente del Patronato es responsable de formular las cuentas anuales abreviadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la entidad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, el presidente del Patronato es responsable de la valoración de la capacidad de la entidad

para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si el presidente del Patronato tiene intención de liquidar la entidad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

---

### **Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales**

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales abreviadas en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.

- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por el Patronato.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por el Patronato, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la entidad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la entidad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

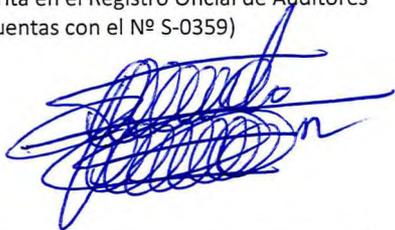
Nos comunicamos con el Patronato de la fundación en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación al Patronato de la Fundación, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

MOORE IBÉRICA DE AUDITORÍA, S.L.P.

(Inscrita en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas con el N° S-0359)



Fernando Fernández Ripoll

(Inscrito en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas con el N° 21.717)



MOORE IBERICA DE  
AUDITORÍA, S.L.P. .

2025 Núm. 01/25/16801

96,00 EUR

SELLO CORPORATIVO:  
Informe de auditoría de cuentas sujeto  
a la normativa de auditoría de cuentas  
española o internacional

Madrid, 19 de junio de 2025.

**FUNDACIÓN ITER**  
CUENTAS ANUALES ABREVIADAS  
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2024

- Balance de situación abreviado
- Cuenta de Pérdidas y Ganancias abreviada
- Memoria abreviada

## Balance de Situación Abreviado

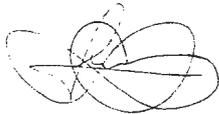
Ejercicio : 2024

(Eur)

Periodo : 01-2024/12-2024

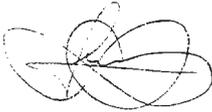
Pág. 1

	Notas de la Memoria	2024	2023
<b>A === ACTIVO =====</b>		<b>678.113,39</b>	<b>718.312,12</b>
<b>A) ACTIVO NO CORRIENTE</b>		<b>33.012,87</b>	<b>74.555,82</b>
III Inmovilizado material		26.262,87	67.805,82
VI Inversiones financieras a largo plazo		6.750,00	6.750,00
<b>B) ACTIVO CORRIENTE</b>		<b>645.100,52</b>	<b>643.756,30</b>
IV Deudores comerc.y otras ctas.a cobrar		107.429,29	134.787,65
VI Inversiones financieras a corto plazo		354.792,68	302.541,03
VII Periodificaciones a corto plazo		8.563,18	7.275,67
V3 Efect.y otros activ.líquidos equivalente		174.315,37	199.151,95
<b>=== TOTAL ACTIVO</b>		<b>678.113,39</b>	<b>718.312,12</b>
<b>=== TOTAL FINAL .....</b>		<b>678.113,39</b>	<b>718.312,12</b>
<b>=== PATRIMONIO NETO Y PASIVO =====</b>			
<b>A) PATRIMONIO NETO</b>		<b>634.996,39</b>	<b>683.566,53</b>
<b>A-1 Fondos propios</b>		<b>414.557,64</b>	<b>510.426,22</b>
<b>I Dotación fundacional/Fondo social</b>		<b>30.030,00</b>	<b>30.030,00</b>
1 Dotación fundacional/Fondo social		30.030,00	30.030,00
<b>II Reservas</b>		<b>465.617,25</b>	<b>542.331,72</b>
<b>IV Excedente del ejercicio</b>		<b>-81.089,61</b>	<b>-61.935,50</b>
<b>A-3 Subv.donaciones y legados recibidos</b>		<b>220.438,75</b>	<b>173.140,31</b>
<b>C PASIVO CORRIENTE</b>		<b>43.117,00</b>	<b>34.745,59</b>
<b>III Deudas a corto plazo</b>		<b>11.705,30</b>	<b>16.830,84</b>
1 Deudas con entidades de crédito		11.705,30	16.830,84
<b>VI Acreedores comerc. y otras ctas.a pagar</b>		<b>31.411,70</b>	<b>17.914,75</b>
1 Proveedores		8.296,11	
2 Otros acreedores		23.115,59	17.914,75
<b>=== TOTAL PASIVO</b>		<b>678.113,39</b>	<b>718.312,12</b>
<b>=== TOTAL FINAL .....</b>		<b>678.113,39</b>	<b>718.312,12</b>



El Presidente

	Notas de la Memoria	2024	2023
<b>A) Excedente del ejercicio</b>		<b>-81.089,61</b>	<b>-61.935,50</b>
<b>1 Ingresos de la actividad propia</b>		<b>468.473,61</b>	<b>449.449,25</b>
d) Subv., donac., y leg.imput. al exced.eje		468.473,61	449.449,25
8 Gastos de personal		-299.851,11	-266.641,46
9 Otros gastos de la actividad		-205.709,75	-225.357,98
10 Amortización del inmovilizado		-56.956,59	-21.926,34
<b>A.1 EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD</b>		<b>-94.043,84</b>	<b>-64.476,53</b>
14 Ingresos financieros		1.394,68	
16 Var.valor razonable en instrum.financier		11.559,55	2.541,03
<b>A.2 EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS</b>		<b>12.954,23</b>	<b>2.541,03</b>
<b>A.3 EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS</b>		<b>-81.089,61</b>	<b>-61.935,50</b>
<b>A.4 Var.patrimonio neto recon.exced.ejercici</b>		<b>-81.089,61</b>	<b>-61.935,50</b>
<b>I) R SULT.TOTAL, VAR.PATRIM.NETO EJERCICIO</b>		<b>81.089,61</b>	<b>61.935,50</b>



El Presidente

# MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES ABREVIADAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO

Fecha de inicio 1/Enero/2024 - Fecha de cierre 31/Diciembre/2024

## (Modelo Abreviado)

<b>Fundación:</b>	Fundación ITER
<b>N.I.F.:</b>	G-84690999
<b>Domicilio social:</b>	Francisco Campos, número 22, planta baja
<b>Localidad:</b>	Madrid
<b>Código Postal:</b>	28002
<b>Provincia:</b>	Madrid
<b>Correo electrónico:</b>	<a href="mailto:fundacion.iter@fundacioniter.org">fundacion.iter@fundacioniter.org</a>
<b>Teléfono:</b>	917453325 / 916907853

### 1. ACTIVIDAD DE LA FUNDACIÓN

La Fundación ITER tiene por objeto propiciar y fomentar la integración social de personas pertenecientes a colectivos en situación o grave riesgo de exclusión social.

La Fundación ITER puede, en ejercicio de su propia actividad, llevar a cabo cuantas actuaciones sean conducentes al mejor logro de sus fines.

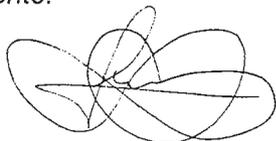
La enunciación de los citados fines no entraña obligación de atender a todos y cada uno de ellos, ni les otorga orden de prelación alguno.

La misión de la Fundación ITER es proporcionar asesoramiento y acompañamiento a personas que, partiendo de una situación desfavorecida, buscan integrarse a través del trabajo en la sociedad y desarrollar sus capacidades personales y sociales. La finalidad social de la fundación es propiciar y fomentar la integración socio laboral de jóvenes de entre 18 y 24 años con fracaso escolar en situación o en grave riesgo de exclusión social en la Comunidad de Madrid.

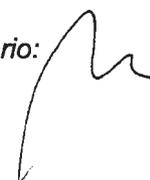
La actividad diaria de la Fundación se apoya en los siguientes valores fundamentales:

- Respeto por la persona. Creemos que los jóvenes merecen que se les conceda la oportunidad que demandan.

El Presidente:



El Secretario:



- Empatía. Entendemos la realidad y las necesidades de los jóvenes y los acompañamos para aportar soluciones, eficaces y de calidad, a su situación.
- Profesionalidad. La excelencia se asienta en la fijación de objetivos de efectividad y en la revisión crítica de nuestras actividades.
- Transparencia. En todas nuestras acciones y procesos, así como en la gestión financiera.
- Compromiso. Trabajamos con dedicación y vocación de servicio, para que los jóvenes alcancen sus objetivos.

## ACTIVIDAD REALIZADA EN EL EJERCICIO 2024

La actividad propia de la Fundación ITER se desarrolla a través de su Programa INSERTA; en torno a este programa se desarrollan todas las actividades de la misma (véase Nota 15).

## 2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

### 2.1 Imagen fiel

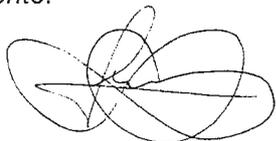
Las Cuentas Anuales del ejercicio 2024 adjuntas han sido formuladas por el Presidente a partir de los registros contables de la Entidad a 31 de diciembre de 2024, con fecha 31 de marzo de 2025 y en ellas se han aplicado los principios contables y criterios de valoración recogidos en el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo del plan de actuación de las entidades sin fines de lucro, las Resoluciones de 26 de marzo de 2013, del ICAC, por las que se aprueban el Plan de Contabilidad de entidades sin fines lucrativos y el Plan de Contabilidad de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos, en todo lo no modificado específicamente por las normas anteriores, será de aplicación el Real Decreto 1514/2007, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones, Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación y la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y el resto de disposiciones legales vigentes en materia contable, y muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad.

No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable.

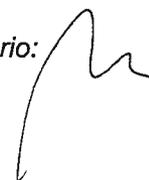
Las Cuentas Anuales adjuntas se someterán a la aprobación del Patronato de la Fundación estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

Las Cuentas Anuales del ejercicio anterior, fueron aprobadas por el Patronato de la Fundación, el 26 de junio de 2024.

El Presidente:



El Secretario:



## 2.2 Principios contables aplicados

En la elaboración de las cuentas anuales abreviadas se han aplicado los principios contables establecidos en el Plan de Contabilidad de las entidades sin fines lucrativos, aprobado por Resolución de 26 de marzo de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas.

## 2.3 Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

En las cuentas anuales abreviadas de la Fundación se han utilizado ocasionalmente estimaciones realizadas por el Patronato de la Fundación para valorar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente, estas estimaciones se refieren a la vida útil de los activos materiales, así como la evaluación de posibles pérdidas por deterioro de los mismos.

A pesar de que estas estimaciones se realizaron en función de la mejor información disponible en la fecha de formulación de estas cuentas anuales abreviadas sobre los hechos analizados, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios; lo que se haría de forma prospectiva reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas de pérdidas y ganancias abreviadas. La Fundación revisa sus estimaciones de forma continua.

## 2.4 Comparación de la información

La información contenida en esta Memoria, referida al ejercicio 2024 se presenta, a efectos comparativos con la información del ejercicio 2023.

## 2.5 Elementos recogidos en varias partidas.

Determinadas partidas del balance de situación abreviado y de la cuenta de resultados abreviada se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en la medida en que sea significativa, se ha incluido la información desagregada en las correspondientes notas de la memoria abreviada.

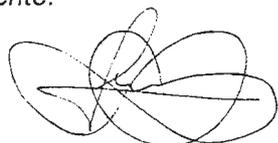
## 2.6 Cambios en criterios contables.

No se ha producido ningún cambio en los criterios contables aplicados.

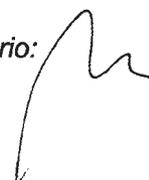
## 2.7 Corrección de errores.

Durante el ejercicio 2024 se ha requerido a la Fundación la devolución de 14.778,97 € de subvenciones concedidas e imputadas a resultados en ejercicios anteriores. Por este motivo, la Fundación ha procedido a registrar estas devoluciones contra reservas, para corregir el efecto registrado en resultados en años anteriores.

El Presidente:



El Secretario:



## EXCEDENTE DEL EJERCICIO

2.8 Propuesta de distribución contable del excedente:

BASE DE REPARTO	IMPORTE
Excedente del ejercicio	-81.089,61
<b>SUMAN.....</b>	<b>-81.089,61</b>

PROPUESTA DE APLICACIÓN DEL RESULTADO	IMPORTE
A Reservas	-81.089,61
<b>SUMAN.....</b>	<b>-81.089,61</b>

2.9 Información sobre las limitaciones legales para la aplicación de los excedentes.

No existen limitaciones.

### 3 NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

Las principales normas de registro y valoración utilizadas por la Fundación en la elaboración de estas cuentas anuales abreviadas, de acuerdo con lo establecido en el Plan de Contabilidad de las entidades sin fines lucrativos, aprobado por Resolución de 26 de marzo de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, han sido las siguientes:

#### **3.1 Inmovilizado intangible.**

Inexistencia de inmovilizado intangible.

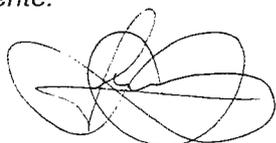
#### **3.2 Inmovilizado material.**

El inmovilizado material se valora inicialmente por su precio de adquisición y posteriormente se minorará por la correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro, si las hubiera.

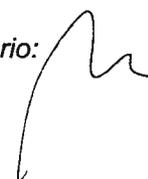
Los gastos de conservación y mantenimiento de los diferentes elementos que componen el inmovilizado material se imputan a la cuenta de resultados del ejercicio en que se incurren. Por el contrario, los importes invertidos en mejoras que contribuyen a aumentar la capacidad o eficiencia o alargar la vida útil de dichos bienes se registran como mayor coste de los mismos.

La Fundación amortiza el inmovilizado material siguiendo el método lineal, aplicando porcentajes de amortización anual calculados en función de los años de vida útil estimada de los respectivos bienes, según el siguiente detalle:

El Presidente:



El Secretario:



	Porcentaje de Amortización
Equipos para procesos de información	25%
Otras instalaciones	10%
Mobiliario	20%

Siempre que existan indicios de pérdidas de valor, la Fundación procede a estimar mediante el denominado “Test de deterioro” la posible existencia de pérdida de valor que reduzca el valor recuperable de dichos activos a un importe inferior al de su valor en libros. El importe recuperable se determina como el mayor importe entre el valor razonable menos los costes de venta y el valor en uso.

No se han identificado indicios de deterioro.

### 3.3 Bienes integrantes del Patrimonio Histórico.

Inexistencia de bienes integrantes del Patrimonio Histórico.

### 3.4 Inversiones inmobiliarias.

Inexistencia de inversiones inmobiliarias.

### 3.5 Arrendamientos.

Los arrendamientos se clasifican como arrendamientos financieros siempre que de las condiciones de los mismos se deduzcan que se transfieren al arrendatario sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato. Los demás arrendamientos se clasifican como arrendamientos operativos.

Al 31 de diciembre de 2024 la Fundación sólo actúa como arrendatario operativo. En estos casos, los gastos derivados de los acuerdos de arrendamiento operativo se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada en el ejercicio en que se devengan.

Cualquier cobro o pago que pudiera realizarse al contratar un arrendamiento operativo, se tratará como un cobro o pago anticipado que se imputará a resultados a lo largo del periodo del arrendamiento, a medida que se cedan o reciban los beneficios del activo arrendado.

### 3.6 Permutas.

Inexistencias de permutas

### 3.7 Instrumentos financieros.

#### Activos financieros

Los activos financieros que posee la Fundación se clasifican como activos financieros a coste amortizado.

Un activo financiero se incluye en esta categoría, incluso cuando esté admitido a negociación en un mercado organizado, si la empresa mantiene la inversión con el objetivo de percibir los flujos de efectivo derivados de la ejecución del contrato, y las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

El Presidente:

El Secretario:

Los flujos de efectivo contractuales que son únicamente cobros de principal e interés sobre el importe del principal pendiente son inherentes a un acuerdo que tiene la naturaleza de préstamo ordinario o común, sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado. Dentro de esta categoría estarían los préstamos y cuentas a cobrar, así como aquellos valores representativos de deuda, con una fecha de vencimiento fijada, cobros de cuantía determinada o determinable, que se negocien en un mercado activo y que la Fundación tiene intención y capacidad de conservar hasta su vencimiento.

#### *Valoración inicial*

Inicialmente se valoran por su valor razonable, más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual explícito, así como los créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se podrán valorar por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

#### *Valoración posterior*

Posteriormente se valoran a coste amortizado y los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

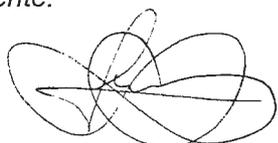
No obstante, los créditos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado. Cuando los flujos de efectivo contractuales de un activo financiero se modifican debido a las dificultades financieras del emisor, la empresa analizará si procede contabilizar una pérdida por deterioro de valor.

Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias, siempre que exista evidencia objetiva de que el valor de un crédito se ha deteriorado. La pérdida por deterioro de valor de estos activos financieros es la diferencia entre el valor actual de los flujos de efectivo futuros que se estima que se van a generar y su valor en libros. Las correcciones valorativas por deterioro, así como su reversión, se reconocen como un gasto o como un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias.

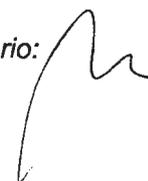
Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados.

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valorarán inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada. Los costes de transacción que les sean directamente atribuibles se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

El Presidente:



El Secretario:



Después del reconocimiento inicial la Fundación valorará los activos financieros comprendidos en esta categoría a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

### Pasivos financieros

Los pasivos financieros que posee la Fundación se clasifican como pasivos financieros a coste amortizado.

Dentro de esta categoría se clasifican todos los pasivos financieros excepto cuando deben valorarse a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias. Con carácter general, se incluyen en esta categoría los débitos por operaciones comerciales y los débitos por operaciones no comerciales.

### *Valoración inicial*

Inicialmente se valoran por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que le sean directamente atribuibles. No obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se pueden valorar por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

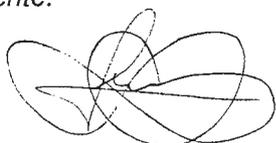
### *Valoración posterior*

Posteriormente se valoran a coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo. No obstante, los débitos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe.

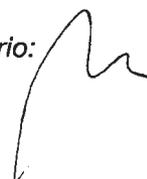
En el caso particular de las ayudas concedidas en el ejercicio de la actividad, se reconoce un pasivo por la totalidad del gasto comprometido. Si la concesión de la ayuda es plurianual o si simplemente está sometida al mero cumplimiento de trámites formales o administrativos el pasivo se registra por el valor actual del importe comprometido en firme de forma irrevocable e incondicional.

La fundación da de baja los pasivos financieros cuando se extinguen las obligaciones que los han generado.

El Presidente:



El Secretario:



### **3.8 Créditos y débitos por la actividad propia.**

Inexistencia de créditos y débitos por la actividad propia.

### **3.9 Existencias.**

Inexistencia de existencias.

### **3.10 Transacciones en moneda extranjera.**

Inexistencia de transacciones en moneda extranjera.

### **3.11 Impuestos sobre excedente.**

Los ingresos recibidos por la vía de los donativos y los ingresos financieros se encuentran exentos de tributar por el Impuesto sobre Sociedades.

De acuerdo con lo establecido por la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de Régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, las entidades sin fines lucrativos están exentas del pago de dicho impuesto, y por cumplir los requisitos establecidos al efecto, a la Fundación le es de aplicación el régimen tributario privilegiado de las entidades sin fines lucrativos. Adicionalmente, según su artículo 6.2º la exención alcanza también a las rentas procedentes del patrimonio mobiliario e inmobiliario de la Fundación, como son los dividendos y participaciones en beneficios de sociedades, intereses, cánones y alquileres.

### **4.12 Ingresos y gastos.**

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio de devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos. En particular, los gastos derivados de ayudas monetarias y no monetarias se registran, con carácter general, en el momento en el que se aprueba su concesión a la entidad beneficiaria.

Los intereses recibidos de activos financieros se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo, y los dividendos cuando se declara el derecho del accionista a recibirlos. En cualquier caso, los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de resultados.

### **4.13 Provisiones y contingencias.**

Inexistencia de provisiones y contingencias.

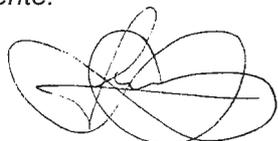
### **4.14 Gastos de personal.**

De acuerdo con la legislación vigente, la Fundación está obligada al pago de indemnizaciones a aquellos empleados con los que, bajo determinadas condiciones, rescinda sus relaciones laborales. Por tanto, las indemnizaciones por despido susceptibles de cuantificación razonable se registran como gasto en el ejercicio en el que se adopta la decisión del despido y se crea una expectativa cierta sobre el empleado o colectivo afectado. En las cuentas anuales abreviadas no se ha registrado provisión alguna por este concepto, ya que no están previstas situaciones de esta naturaleza.

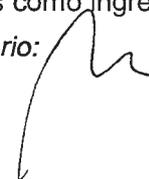
### **4.15 Subvenciones, donaciones y legados.**

Las donaciones y legados recibidos se abonan a la cuenta de resultados cuando no existan dudas sobre su concesión, dado que no están financiando gastos específicos. Las subvenciones no reintegrables, vinculadas a la actividad de la Fundación, se contabilizan, cuando no existen dudas sobre su ejecución, con abono al patrimonio neto en el momento de su concesión, y se abonan a la cuenta de resultados como ingresos

El Presidente:



El Secretario:



sobre una base sistemática y racional, de forma correlacionada con sus gastos derivados.

#### **4.16 Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas.**

Inexistencia de transacciones entre partes vinculadas.

#### **4.17 Partidas corrientes y no corrientes.**

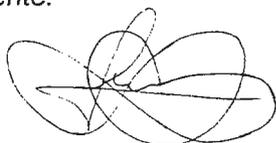
Se consideran activos corrientes aquellos vinculados al ciclo normal de explotación que con carácter general se considera de un año, también aquellos otros activos cuyo vencimiento, enajenación o realización se espera que se produzca en el corto plazo desde la fecha de cierre del ejercicio, los activos financieros mantenidos para negociar, con la excepción de los derivados financieros cuyo plazo de liquidación sea superior al año, y el efectivo y otros activos líquidos equivalentes. Los activos que no cumplen estos requisitos se califican como no corrientes.

Del mismo modo, son pasivos corrientes los vinculados al ciclo normal de explotación, los pasivos financieros mantenidos para negociar, con la excepción de los derivados financieros cuyo plazo de liquidación sea superior al año y en general todas las obligaciones cuya vencimiento o extinción se producirá en el corto plazo. En caso contrario, se clasifican como no corrientes.

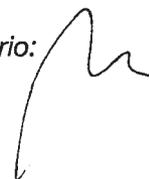
## **5 INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS**

Análisis del movimiento durante el ejercicio de cada partida del balance abreviado incluida en cada uno de estos epígrafes y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas y correcciones valorativas por deterioro acumuladas; indicando lo siguiente:

*El Presidente:*



*El Secretario:*



## 5.1 Inmovilizado Material

El movimiento de este epígrafe durante los ejercicios 2024 y 2023 ha sido el siguiente:

### Ejercicio 2024

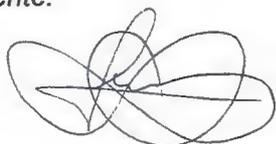
Denominación del bien	215. Otras instalaciones 31/12/2024	216. Mobiliario 31/12/2024	217. Equipos proceso información 31/12/2024	Total
<b>Saldo inicial</b>	<b>85.338,60</b>	<b>42.919,86</b>	<b>59.283,30</b>	<b>187.541,76</b>
Adquisiciones		12.857,64	2.556,00	15.413,64
Bajas	78.088,75	-	-	78.088,75
<b>Saldo final ... ..</b>	<b>7.249,85</b>	<b>55.777,50</b>	<b>61.839,30</b>	<b>124.866,65</b>
<b>Amortizaciones</b>				
<b>Saldo inicial</b>	<b>38.818,69</b>	<b>27.634,68</b>	<b>53.282,57</b>	<b>119.735,94</b>
Adiciones	45.069,65	6.396,73	5.490,21	56.956,59
Bajas	78.088,75	-	-	78.088,75
<b>Saldo final</b>	<b>5.799,59</b>	<b>34.031,41</b>	<b>58.772,78</b>	<b>98.603,78</b>
<b>VALOR NETO ... ..</b>	<b>1.450,26</b>	<b>21.746,09</b>	<b>3.066,52</b>	<b>26.262,87</b>
<b>Coefficientes de amortización utilizados</b>	<b>10%</b>	<b>20%</b>	<b>25%</b>	
<b>Métodos de amortización</b>	<b>Lineal</b>	<b>Lineal</b>	<b>Lineal</b>	<b>Lineal</b>

Las altas del ejercicio 2024 corresponden a la adquisición de nuevos activos para los centros de la Fundación, tanto de mobiliario, como de equipos informáticos (ordenadores) para el desarrollo de la actividad.

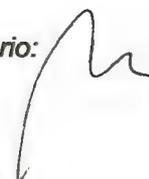
Al cierre del ejercicio 2024 y 2023, la Fundación tenía elementos totalmente amortizados por importe de 55.958,88 euros y 34.811,90 euros, respectivamente, de los epígrafes de mobiliario y de equipos de proceso de información.

Al cierre del ejercicio 2024 la Fundación ha dado de baja activos por importe de 78.088,75 euros, a las instalaciones de la sede que mantenía en el centro de Torrejón de Ardoz, con motivo de su cierre.

El Presidente:



El Secretario:



Ejercicio 2023

Denominación del bien	215. Otras instalaciones 31/12/2023	216. Mobiliario 31/12/2023	217. Equipos proceso información 31/12/2023	Total
<b>Saldo inicial</b>	<b>85.338,60</b>	<b>42.919,86</b>	<b>59.283,30</b>	<b>187.541,76</b>
Adquisiciones	-	-	-	
Bajas	-	-	-	-
<b>Saldo final ... ..</b>	<b>85.338,60</b>	<b>42.919,86</b>	<b>59.283,30</b>	<b>187.541,76</b>
<b>Amortizaciones</b>				
<b>Saldo inicial</b>	<b>30.285,01</b>	<b>22.281,48</b>	<b>45.243,11</b>	<b>97.809,60</b>
Adiciones	8.533,68	5.353,20	8.039,46	21.926,34
Bajas	-	-	-	-
<b>Saldo final</b>	<b>38.818,69</b>	<b>27.634,68</b>	<b>53.282,57</b>	<b>119.735,94</b>
<b>VALOR NETO ... ..</b>	<b>46.519,91</b>	<b>15.285,18</b>	<b>6.000,73</b>	<b>67.805,82</b>
<b>Coefficientes de amortización utilizados</b>	<b>10%</b>	<b>20%</b>	<b>25%</b>	
<b>Métodos de amortización</b>	<b>Lineal</b>	<b>Lineal</b>	<b>Lineal</b>	<b>Lineal</b>

La política de la Fundación es formalizar pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos los diversos elementos de su inmovilizado material. Al cierre del ejercicio 2024 y 2023, no existía déficit de cobertura alguno en relación con dichos riesgos.

**5.2 Inversiones Inmobiliarias**

Inexistencia de inversiones inmobiliarias.

**5.3 Inmovilizado Intangible**

Inexistencia de inmovilizado intangible.

**6 BIENES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO**

Inexistencia de bienes del patrimonio histórico.

**7 ACTIVOS FINANCIEROS Y PERIODIFICACIONES**

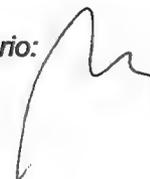
**7.1. Activos financieros**

El valor en libros de cada una de las categorías de activos financieros al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es como sigue:

El Presidente:



El Secretario:



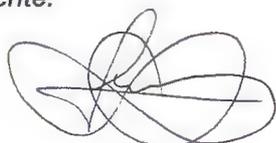
Categorías	Activos financieros a largo plazo			
	Instrumentos de patrimonio		Créditos derivados y otros	
	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023
Préstamos y partidas a cobrar				
260. Fianzas	0,00	0,00	2.350,00	2.350,00
265. Depósitos	0,00	0,00	4.400,00	4.400,00
<b>Total ... ..</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>6.750,00</b>	<b>6.750,00</b>

Categorías	Activos financieros a corto plazo			
	Instrumentos de patrimonio		Créditos derivados y otros	
	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023
Préstamos y partidas a cobrar				
431. Efectos comerciales descontados	0,00	0,00	10.782,61	15.645,40
440. Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	0,00	0,00	96.646,68	119.142,25
540. Inversiones financieras temporales en instrumentos de patrimonio	354.792,68	302.541,03	0,00	0,00
<b>Total ... ..</b>	<b>354.792,68</b>	<b>302.541,03</b>	<b>107.429,29</b>	<b>134.787,65</b>

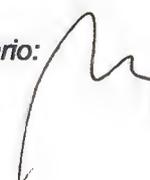
A 31 de diciembre de 2024, las inversiones financieras en instrumentos de patrimonio se corresponden con un Fondo Monetario por importe de 354.792,68 €, disponible en cualquier momento. A 31 de diciembre de 2023 existía el mismo instrumento de patrimonio en la Fundación por importe de 302.541,03 €.

La variación del valor razonable de este tipo de activos financieros durante el ejercicio 2024 ha sido el siguiente:

El Presidente:



El Secretario:



Instrumentos financieros	Coste de la inversión	Valor razonable al cierre	Importe de la variación en el valor razonable durante el ejercicio	Importe de la variación en el valor razonable acumulada desde su designación	Método empleado para realizar dicho cálculo.
Participación en Fondo de Inversión	340.692,10	354.792,68	11.559,55	14.100,58	Valor liquidativo del Fondo

A 31 de diciembre de 2024 la Fundación mantiene una cuenta por cobrar con Fundación Iberdrola por un importe de 31.424,00 € derivados del Proyecto “Generadoras de Futuro”, otra de Fundación La Caixa por importe de 5.898,00 € derivados del Proyecto “Integrados 2023”, otra de Ibercaja por importe de 2.000,00 € derivados del proyecto “Jóvenes en movimiento”, otra del Ayuntamiento de Leganés por importe de 1.050,00 € derivados del Proyecto “De Leganés al empleo” y otra de la Comunidad de Madrid derivados del Proyecto “IRPF 2024” por importe de 56.274,68 €.

Los créditos que figuraban a 31 de diciembre de 2023 no han sido cobrados totalmente en el ejercicio 2023 quedando pendiente la Obra Social La Caixa por importe de 5.898,00 € derivados del Proyecto “Integrados 2023”.

## 7.2 Periodificaciones

El importe registrado en este epígrafe se corresponde íntegramente con gastos anticipados correspondientes a licencias de Software.

## 8 PASIVOS FINANCIEROS

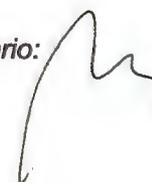
El valor en libros de cada una de las categorías de pasivos financieros al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es como sigue:

Categorías	Instrumentos financieros a corto plazo	
	Derivados y otros	
	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023
Débitos y partidas a pagar		
410 Acreedores varios	16.482,64	4.688,11
4109 Facturas pendientes de recibir	-450,00	602,70
520 Deudas por crédito dispuesto	11.705,30	16.830,84
<b>Total ... ..</b>	<b>27.737,94</b>	<b>22.121,65</b>

El Presidente:



El Secretario:



La Fundación tiene una línea de papel comercial con límite de 16.000 euros de los que a fecha de cierre están dispuestos 10.782,61 euros.

Adicionalmente, el pasivo del balance abreviado muestra los siguientes pasivos no financieros:

Categorías	Pasivos no financieros	
	Detalle	
	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023
Débitos y partidas a pagar		
475 Hacienda Pública acreedora por retenciones practicadas	7.866,51	6.666,75
476 Organismos de la Seguridad Social acreedores	7.512,55	5.957,19
<b>Total ... ..</b>	<b>15.379,06</b>	<b>12.623,94</b>

## 9 USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA

No existen usuarios y otros deudores de la actividad propia.

## 10 BENEFICIARIOS ACREEDORES

No existen beneficiarios acreedores.

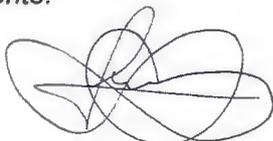
## 11 FONDOS PROPIOS

Cuadro de movimientos de los ejercicios 2024 y 2023:

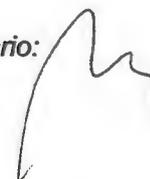
### Ejercicio 2024

Denominación de la cuenta	Saldo inicial	Entradas	Traspasos	Saldo final
Dotación fundacional	30.030,00	-	-	30.030,00
Reservas	542.331,72	(14.778,97)	(61.935,50)	465.617,25
Excedente del ejercicio	(61.935,50)	(81.089,61)	61.935,50	(81.089,61)
<b>Total .....</b>	<b>510.426,22</b>	<b>(95.868,58)</b>	<b>-</b>	<b>414.557,64</b>

El Presidente:



El Secretario:



Durante el ejercicio 2024 se ha producido un ajuste en las reservas, derivado del reintegro de subvenciones de la Comunidad de Madrid concedidas en ejercicios anteriores, según se comenta en la nota 2.7 anterior.

Dado sus fines sociales y su carácter benéfico, la Fundación no tiene capital social ni, por consiguiente, acciones o cualquier otro título representativo de su patrimonio.

### Ejercicio 2023

Denominación de la cuenta	Saldo inicial	Entradas	Trasposos	Saldo final
Dotación fundacional	30.030,00	-	-	30.030,00
Reservas	527.021,79	-	15.309,93	542.331,72
Excedente del ejercicio	15.309,93	(61.935,50)	(15.309,93)	(61.935,50)
<b>Total .....</b>	<b>572.361,72</b>	<b>(61.935,50)</b>	<b>-</b>	<b>510.426,22</b>

## 12 SITUACIÓN FISCAL

### Impuestos sobre el excedente

- CIF de la Fundación ITER: G84690999
- El régimen fiscal al que está acogido la Fundación ITER es el Régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo (Ley 49/2002, de 23 de diciembre, véase Nota 4.11).
- Conciliación del resultado contable con la base imponible del Impuesto sobre el excedente:

### Ejercicio 2024

CUENTA DE RESULTADOS			
SALDO DE INGRESOS Y GASTOS DEL EJERCICIO.....			(81.089,61)
	<b>Aumentos</b>	<b>Disminuciones</b>	<b>Efecto neto</b>
Impuesto sobre Sociedades		81.089,61	81.089,61
<b>BASE IMPONIBLE (RESULTADO FISCAL) .....</b>			<b>-</b>

### Ejercicio 2023

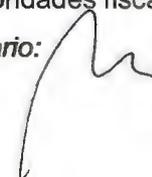
CUENTA DE RESULTADOS			
SALDO DE INGRESOS Y GASTOS DEL EJERCICIO.....			(61.935,50)
	<b>Aumentos</b>	<b>Disminuciones</b>	<b>Efecto neto</b>
Impuesto sobre Sociedades		61.935,50	61.935,50
<b>BASE IMPONIBLE (RESULTADO FISCAL) .....</b>			<b>-</b>

Según las disposiciones legales vigentes, las liquidaciones impositivas no pueden considerarse definitivas hasta que no hayan sido comprobadas por las autoridades fiscales

El Presidente:



El Secretario:



o, en su defecto, hayan prescrito. La Fundación tiene pendientes de inspección los cuatro últimos ejercicios para todos los impuestos que le son de aplicación. La Fundación no espera que se devenguen pasivos adicionales de consideración para la misma como consecuencia de una eventual inspección por parte de la Administración Tributaria de los ejercicios pendientes, por lo que el balance abreviado adjunto no recoge provisión alguna por este concepto.

## 13 INGRESOS Y GASTOS

### 13.1 Gastos de personal

El desglose de gastos de personal es el siguiente:

Denominación de la cuenta	Saldo al 31/12/24	Saldo al 31/12/23
640. Sueldos y salarios	230.229,31	203.449,53
641. Indemnizaciones	3.694,60	0,00
642. Seguridad social	65.927,20	63.191,93
649. Otros gastos sociales	0,00	0,00
<b>Total .....</b>	<b>299.851,11</b>	<b>266.641,46</b>

### 13.2 Otros gastos de la actividad

El desglose de servicios exteriores es el siguiente:

Denominación de la cuenta	Saldo al 31/12/24	Saldo al 31/12/23
621. Arrendamientos y cánones	40.585,49	39.821,89
622. Reparaciones y conservaciones	2.693,28	1.753,93
623. Servicios de profesionales independientes	22.156,62	25.053,15
625. Primas de seguros	3.168,63	2.776,78
626. Servicios bancarios y similares	463,77	669,98
627 Publicidad y relaciones públicas	37.350,80	42.991,61
628. Suministros	8.922,41	8.051,43
629. Otros servicios	88.196,32	103.066,78
631. Otros tributos	1.172,43	1.172,43
678. Gastos extraordinarios	1.000,00	0,00
<b>Total .....</b>	<b>205.709,75</b>	<b>225.357,98</b>

Desde septiembre de 2016, las oficinas se han trasladado a unas nuevas instalaciones, en régimen de cesión de uso, situadas en Leganés (Madrid) Avenida Rey Juan Carlos I nº 84 oficinas 5 y 6, con una superficie aproximada de 200 m2. El contrato de cesión de uso tiene una duración de 1 año prorrogable anualmente por periodos de 1 año a contar a partir del

El Presidente:

El Secretario:

26 de julio de 2016. De acuerdo con lo establecido en el Plan de Contabilidad de las entidades sin fines lucrativos, aprobado por Resolución de 26 de marzo de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, las cesiones de uso de un inmueble de manera gratuita por un período de tiempo de un año prorrogable por períodos anuales, han de reconocerse un gasto atendiendo a su naturaleza y un ingreso por donaciones por el importe de la mejor estimación del derecho cedido, por lo que la Fundación ha procedido a registrar un gasto de arrendamiento y un ingreso por donación por importe de 21.600 euros. Cabe destacar que la cesión de uso ha sido realizada por una persona física y su donación está recogida en las donaciones y subvenciones recibidas de personas físicas (punto 14B).

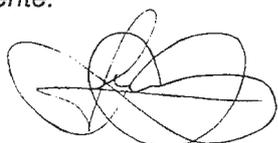
En mayo de 2019, se firmó un contrato de alquiler de una oficina situada en Torrejón de Ardoz (Madrid), calle Ronda del Poniente nº 7, primera planta, oficina 1-2, con una superficie aproximada de 190 m<sup>2</sup>. El contrato de arrendamiento tiene una duración de 10 años; prorrogable por períodos anuales. En este ejercicio se finaliza el contrato de alquiler de la oficina debido al cierre del centro de la Fundación en esa localidad.

#### **14 SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS**

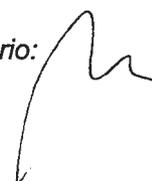
El detalle de los importes recibidos durante los ejercicios 2024 y 2023 en concepto de subvenciones, donaciones y legados ha sido el siguiente:

#### **CUADRO INFORMATIVO SOBRE LAS SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS**

*El Presidente:*



*El Secretario:*



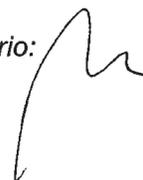
Ejercicio 2024

A) Donaciones y subvenciones recibidas de personas jurídicas						
Nombre de la entidad	NIF de la entidad	Importe concedido	Año de concesión	Periodo de aplicación	Total imputado a Resultados	Pendiente de imputar a Resultados
Fundación Ibercaja	G50000652	2.000,00	2.023	2.023-2.024	833,33	0,00
Fundación Repsol	G81251860	52.140,00	2.024	2.024	52.140,00	0,00
Asoc. Española Codificación	G08557985	2.500,00	2.024	2.024	2.500,00	0,00
Fundación Accenture	G81142499	1.083,50	2.024	2.024	1.083,50	0,00
Comunidad de Madrid	S7800001E	141.153,18	2.020	20/21/22/23/24	6.431,73	0,00
Garavaca Nicolases, S.L.	B87124244	10.000,00	2.024	2.024	10.000,00	0,00
Qaracter Financial Holding, SL	B06900674	300,00	2.024	2.024	300,00	0,00
Fundación La Caixa	G58899998	29.490,00	2.023	2.023-2.024	14.745,00	0,00
Magirena y Abad ETT	B82397852	1.500,00	2.024	2.024	1.500,00	0,00
Nfoque Advisory, S.L.	B85296424	15.250,00	2.024	2.024	15.250,00	0,00
Fundación Five Words	G10944684	1.000,00	2.024	2.024	1.000,00	0,00
Comunidad de Madrid	S7800001E	58.500,00	2.024	2.024-2.025	9.750,00	48.750,00
Comunidad de Madrid	S7800001E	50.000,00	2.024	2.024	50.000,00	0,00
Gabinete Empresarial Vergara	B83229427	1.377,60	2.024	2.024	1.377,60	0,00
Credit Suisse Group AG	A81956856	84.885,00	2.022	2022/2023/2024	22.140,00	0,00
Comunidad de Madrid	S7800001E	39.000,00	2.023	2.023-2.024	22.750,00	0,00
Fundación Ibercaja	G50000652	4.000,00	2.024	2.024-2.025	2.000,00	2.000,00
CMC Markets Germany GMBH	DE322598988	2.000,00	2.024	2.024	2.000,00	0,00
UBS	447151456	88.216,89	2.024	2.024-2.025	14.702,82	73.514,07
Moore Corporativa	B79441994	3.025,00	2.024	2.024	3.025,00	0,00
Ayuntamiento de Leganés	P2807400C	2.100,00	2.024	2.024	2.100,00	0,00
ladvise Partners, S.L.U.	B85561710	1.000,00	2.024	2.024	1.000,00	0,00
Fundación Iberdrola	G83277871	38.660,00	2.023	2.024	38.660,00	0,00
Comunidad de Madrid IRPF	S7800001E	67.580,25	2.023	2.024	67.580,25	0,00
Fundación Iberdrola	G83277871	39.900,00	2.024	2.025	0,00	39.900,00
Comunidad de Madrid	S7800001E	56.274,68	2.024	2.025	0,00	56.274,68

El Presidente:



El Secretario:



<b>Donaciones recibidas de Fundaciones, entidades y empresas.</b>	<b>792.936,10</b>			<b>342.869,23</b>	<b>220.438,75</b>
<b>B) Donaciones y subvenciones recibidas de personas físicas</b>					
<b>Nº personas donantes</b>	<b>Importe concedido</b>	<b>Año de concesión</b>	<b>Periodo de aplicación</b>	<b>Total imputado a Resultado</b>	
59	125.604,38	2.024	2.024	125.604,38	
<b>Donaciones recibidas de particulares</b>	<b>125.604,38</b>			<b>125.604,38</b>	

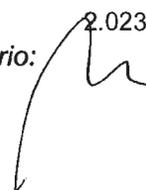
### Ejercicio 2023

<b>A) Donaciones y subvenciones recibidas de personas jurídicas</b>						
<b>Nombre de la entidad</b>	<b>NIF de la entidad</b>	<b>Importe concedido</b>	<b>Año de concesión</b>	<b>Periodo de aplicación</b>	<b>Total imputado a Resultados</b>	<b>Pendiente de imputar a Resultados</b>
Fundación Ibercaja	G50000652	2.000,00	2.022	2.022-2.023	833,33	0,00
Fundación Ibercaja	G50000652	2.000,00	2.023	2.023-2.024	1.166,67	833,33
Fundación Repsol	G81251860	46.140,00	2.023	2.023	46.140,00	0,00
Asoc. Española Codificación	G08557985	2.500,00	2.023	2.023	2.500,00	0,00
Fundación Accenture	G81142499	1.018,00	2.023	2.023	1.018,00	0,00
Comunidad de Madrid	S7800001E	141.153,18	2.020	20/21/22/23/24/25	5.534,52	6.431,73
Fundación La Caixa	G58899998	27.000,00	2.022	2.022-2.023	13.500,00	0,00
Fundación Mutua Madrileña	G83729434	30.000,00	2.022	2.022-2.023	2.500,00	0,00
Fundación La Caixa	G58899998	29.490,00	2.023	2.023-2.024	14.745,00	14.745,00
Comunidad de Madrid RMI	S7800001E	35.000,00	2.023	2.023	35.000,00	0,00
Nfoque Advisory, S.L.	B-85296424	30.500,00	2.023	2.023	30.500,00	0,00
Fundación Iberdrola España	G83277871	38.500,00	2.022	2.023	38.500,00	0,00
Fundación Cepsa	G-87612933	15.000,00	2.022	2.023	15.000,00	0,00
Comunidad de Madrid	S7800001E	6.000,00	2.023	2.023	6.000,00	0,00
Gabinete Empresarial Vergara	B83229427	540,00	2.023	2.023	540,00	0,00

El Presidente:



El Secretario:



Credit Suisse Group AG	A81956856	84.885,00	2.022	2022/2023/2024	42.442,50	22.140,00
Comunidad de Madrid	S7800001E	39.000,00	2.023	2.023-2.024	16.250,00	22.750,00
Bloomberg, L.P.	N4002396B	2.333,83	2.023	2.023	2.333,83	0,00
CMC Markets Germany GMBH	DE322598988	2.000,00	2.023	2.023	2.000,00	0,00
Mil Mas 8, S.L.	B86176559	390,00	2.023	2.023	390,00	0,00
Comunidad de Madrid IRPF	S7800001E	62.663,44	2.022	2.023	62.663,44	0,00
Moore Corporativa	B79441994	3.025,00	2.023	2.023	3.025,00	0,00
Villafane & Asociados	B83185470	200,00	2.023	2.023	200,00	0,00
Iadvise Partners, S.L.U.	B85561710	1.000,00	2.023	2.023	1.000,00	0,00
Fundación Iberdrola	G83277871	38.660,00	2.023	2.024	0,00	38.660,00
Comunidad de Madrid IRPF	S7800001E	67.580,25	2.023	2.024	0,00	67.580,25
Tesorería General de la SS		4.840,78	2.023	2.023	4.840,78	0,00
<b>Donaciones recibidas de Fundaciones, entidades y empresas.</b>		<b>713.419,48</b>			<b>348.623,07</b>	<b>173.140,31</b>

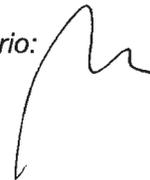
**B) Donaciones y subvenciones recibidas de personas físicas**

Nº personas donantes	Importe concedido	Año de concesión	Periodo de aplicación	Total imputado a Resultado
63	100.826,18	2.023	2.023	100.826,18
<b>Donaciones recibidas de particulares</b>		<b>100.826,18</b>		<b>100.826,18</b>

El Presidente:



El Secretario:



Los importes que figuran como pendientes de imputar al cierre del ejercicio 2024 se corresponden con:

### **Ibercaja**

- Firmado: 3 de julio de 2024
- Proyecto: “Generando empleo, construyendo futuro”
- Plazo de ejecución: Del 03 de julio de 2024 al 30 de junio de 2025
- Importe de la ayuda: 4.000,00€

El importe de 4.000 € se ha imputado proporcionalmente a los períodos de ejecución, correspondiendo a 2024 la cantidad de 2.000,00 €, a 2025 la cantidad de 2.000,00 €

### **Comunidad de Madrid**

- Firmado: 06 de octubre de 2024
- Proyecto: “Itinerarios 2024”
- Plazo de ejecución: Del 06 de octubre de 2024 al 05 de octubre del 2025
- Importe de la ayuda: 58.500,00€

El importe de 58.500€ se ha imputado proporcionalmente a los períodos de ejecución teniendo en cuenta que la misma ha empezado el 20 de octubre de 2024 corresponden a 2024 la cantidad de 9.750,00 € y a 2025 la cantidad de 48.750,00€.

### **Fundación UBS, gestionado por National Philanthropic Trust UK**

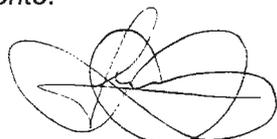
- Firmado: 29 de octubre de 2024
- Proyecto: “Cocinando y sirviendo con éxito”
- Plazo de ejecución: Del 1 de noviembre de 2024 al 31 de octubre de 2025
- Importe de la ayuda: 76.000,00GBP / 88.216,89 EUR

El importe de 88.216,89 € se ha imputado proporcionalmente a los períodos de ejecución, correspondiendo a 2024 la cantidad de 14.702,82 €, a 2025 la cantidad de 73.514,07 €

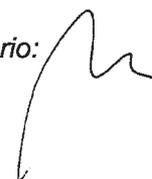
### **Fundación Iberdrola – Carta de otorgamiento**

- Firmado: 06 de noviembre de 2024
- Proyecto: “Cocinando futuro: formando para el empleo a ayudantes de cocina”
- Plazo de ejecución: Del 1 de enero de 2025 al 31 de diciembre de 2025

El Presidente:



El Secretario:



- Importe de la ayuda: 39.900€

### Comunidad de Madrid

- Firmado: 20 de diciembre de 2024
- Proyecto: “IRPF 2024 - Jóvenes con futuro: proyecto de intervención con jóvenes en situación de vulnerabilidad para su inserción laboral”
- Plazo de ejecución: Del 1 de enero de 2025 al 31 de diciembre de 2025
- Importe de la ayuda: 56.274,68€

Adicionalmente, destacamos que la Fundación ha cumplido con lo establecido en el Real Decreto 304/2014, de 5 de mayo, por el que se aprueba el reglamento de la ley 10/2010, de 28 de abril, de prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo.

### 15 ACTIVIDAD DE LA FUNDACIÓN. APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

#### 15.1 Actividad de la Fundación

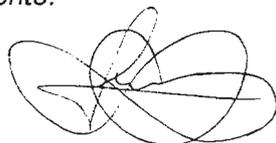
##### 15.1.1 Programa INSERTA

Denominación de la actividad	PROGRAMA INSERTA
Tipo de actividad	<input checked="" type="checkbox"/> Propia del fin fundacional <input type="checkbox"/> Complementaria o accesoria <input type="checkbox"/> Otras actividades
Lugar dónde se realiza la actividad	MADRID (ESPAÑA)

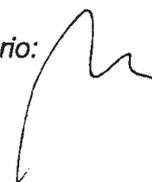
La actividad propia de Fundación Iter se desarrolla a través de su **Programa INSERTA**; en torno a este programa han girado todas las acciones de la misma:

- En julio de 2006 se constituyó la Fundación Iter, entidad sin ánimo de lucro, aconfesional e independiente, como iniciativa de un grupo de profesionales del mundo de la empresa, con el objeto de propiciar y fomentar la integración socio laboral de jóvenes, entre 18 y 24 años, pertenecientes a colectivos en situación o en grave riesgo de exclusión social.
- La experiencia acumulada y las capacidades de los miembros del patronato en el entorno empresarial y educativo han constituido siempre una sólida base para intervenir en el ámbito de la intermediación laboral con el colectivo elegido.
- El trabajo de la Fundación Iter desde sus inicios se ha apoyado en cuatro pilares fundamentales: los jóvenes, el equipo de la fundación (técnicos de empleo, equipo de voluntarios y voluntariado corporativo), los donantes y las empresas.

El Presidente:



El Secretario:



- Las primeras experiencias permitieron poner en marcha el programa INSERTA, dentro del cual se ha venido desarrollando toda la actividad posterior de la fundación.

A lo largo de estos más de dieciocho años de existencia de la Fundación Iter, la metodología del Programa INSERTA se ha ido ajustando a una población y un entorno educativo y laboral sujetos a permanente cambio.

En el año 2024 el Programa INSERTA constó de las siguientes 8 fases:

1. Captación y selección de los beneficiarios
2. Formación Prelaboral
3. Formación ocupacional
4. Prácticas no laborales en empresas
5. Prospección empresarial
6. Seguimiento y acompañamiento durante el itinerario de inserción
7. Extensión de itinerario (EX-IT) y segunda oportunidad
8. Finalización y cierre

## 1. CAPTACIÓN Y SELECCIÓN DE LOS BENEFICIARIOS

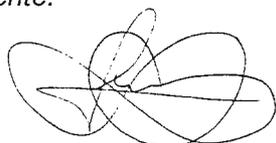
Los beneficiarios fueron seleccionados por la Fundación Iter entre aquellos que cumplieran los siguientes requisitos:

- Edades comprendidas entre los 18 y los 24 años.
- Evaluación social: dimos preferencia a aquellos casos con un mayor índice de exclusión social.
- Posibilidades de incorporarse al trabajo inmediatamente, y en cualquier tipo de jornada.
- Jóvenes con alta motivación y capacidades de aprendizaje.
- Voluntad y motivación necesaria para desempeñar las diferentes funciones en un puesto de trabajo.
- Una alta adaptabilidad a las diferentes funciones de un puesto de trabajo.

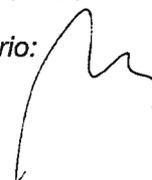
Todos estos jóvenes provenían de diferentes fuentes de captación que la Fundación Iter dispone para facilitar la participación de los jóvenes dentro del programa:

- Jóvenes derivados desde los servicios sociales municipales de la Comunidad de Madrid.
- Jóvenes derivados desde diferentes entidades privadas como asociaciones o fundaciones.
- Jóvenes participantes del proyecto de referenciación activa Únete+ que busca captar jóvenes. En 2024 se ha mantenido la iniciativa de dar premios más

*El Presidente:*



*El Secretario:*



inmediatos (tarjeta de crédito en Amazon) y sistematizar la recogida de información y el envío de comunicaciones.

- Jóvenes que descubrieron la fundación por medio de las redes sociales.
- Campaña SEM (Search Engine Marketing) a través de Google Ads.

En casos excepcionales (situación de los entrevistados de exclusión social grave, derivaciones prioritarias de servicios sociales, etc.), la fundación incluyó a jóvenes que no necesariamente cumplían con los requisitos antes descritos. La mayoría de estos casos eran jóvenes que aún no habían cumplido los 18 años, pero que los cumplieron en algún momento de nuestro itinerario.

Una vez que los jóvenes, por cualquiera de estas vías, entraron en contacto con la fundación, se realizó la selección a través de entrevista personal donde se recogía la información necesaria para elaborar la evaluación de la situación inicial de cada joven.

## 2. FORMACIÓN PRELABORAL

### A. TRIAJE

Esta actividad estuvo orientada a que los jóvenes comprendiesen las normas que debían cumplir durante su participación en el programa. Durante el triaje se realizó también una entrevista de acogida a cada joven para asegurar que teníamos una comprensión clara de su situación.

### B. COMPETENCIAS PERSONALES

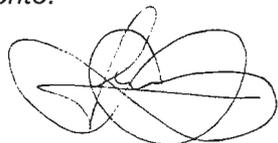
El programa ha seguido teniendo como elemento esencial y central de su desarrollo, el autoconocimiento y la autoconfianza, basándose en las fortalezas personales, en consonancia con el Modelo de Fortalezas Personales de Peterson y Seligman (2004). Se continuó aplicando como instrumento para la determinación de dichas fortalezas personales de los jóvenes el cuestionario VIA. La formación en Competencias Personales se concentró en las dos primeras semanas, estableciendo una base sólida que se mantuvo presente y se reforzó a lo largo del resto del programa de formación. La toma de conciencia, la utilización y el desarrollo de las fortalezas personales constituyeron un eje transversal.

Además, se incorporaron como elementos fundamentales la gestión y la regulación emocional, la comunicación, las habilidades sociales, y la igualdad de género. Se incentivó a los participantes a establecer metas claras para lograr sus objetivos y a superar los obstáculos que se interponían en su camino.

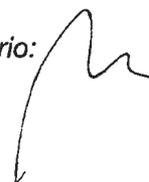
### C. BÚSQUEDA DE EMPLEO

Se abordaron las herramientas para la búsqueda activa de empleo, así como los componentes de los procesos de selección (entrevistas, dinámicas grupales, etc.), de manera que los jóvenes aprendieron a aplicar en ellos su autoconocimiento, fortalezas

*El Presidente:*



*El Secretario:*



personales y todas las competencias personales desarrolladas, para afrontarlos con éxito.

#### D. COMPETENCIAS TÉCNICAS

En este bloque se incluyeron las competencias de carácter más técnico que, en la actualidad, se consideraba que todos los jóvenes debían desarrollar, con independencia del trabajo al que después se dirigirían.

No se incluyeron por tanto en este bloque ni en la FPL, aquellas competencias específicas que el joven fuera a necesitar para un tipo de trabajo particular o para cumplir con los requerimientos específicos de una determinada empresa o convenio.

### 3. FORMACIÓN OCUPACIONAL

La siguiente fase del itinerario tenía lugar en diferentes talleres ocupacionales de competencias técnicas orientados a distintos sectores industriales y que les permitían adquirir el mínimo nivel de competencias necesarias para acceder a un primer empleo. Estas formaciones fueron organizadas bien por la Fundación Iter, bien por alguna de las empresas colaboradoras, y fueron completadas con prácticas no laborales o formación complementaria por parte de las empresas participantes en el programa.

#### 3.1. FORMACIONES DEL SECTOR LOGÍSTICO

Talleres teórico-prácticos orientados a formar a empleados cualificados y capaces de adquirir las responsabilidades, los conocimientos y las habilidades necesarias para realizar las operaciones de almacenaje, manipulación y desplazamiento de mercancías, utilizando los medios técnicos e instrumentos correspondientes, así como la preparación y mantenimiento de los equipos, aplicando la normativa correspondiente a la legislación sobre la prevención de riesgos y salud laboral. Los talleres sobre este tipo de competencias específicas para el sector logístico fueron en 2024 de dos tipos: uno de 20 horas denominado “Auxiliar logístico y de almacenaje” y otro, más enfocado a la adquisición urgente de las competencias para procesos de inserción, llamado “Inserción laboral en el sector logístico” de 5 horas. En el primer caso con un aforo de 10-14 personas y, en el segundo, de 20

#### 3.2. FORMACIONES RELACIONADAS CON LA ECONOMÍA CIRCULAR

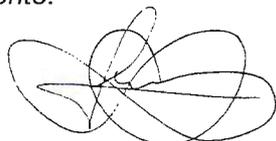
Dentro del ámbito de la economía circular, la Fundación Iter ha seguido apostando en 2024 por iniciativas de distinta índole que buscaban promover el acceso al mercado de trabajo de las personas en situación de dificultad social mediante una formación hacia un tipo de empleo que reduce el impacto ambiental y que busca la sostenibilidad en los procesos económicos.

En este marco, se han realizado las dos acciones formativas que se detallan en los epígrafes posteriores.

##### 3.2.1 Talleres de reparación de teléfonos móviles

Se impartieron talleres teórico-prácticos de 18 horas orientados a formar a empleados cualificados con los conocimientos y las habilidades necesarias para realizar las

*El Presidente:*



*El Secretario:*



operaciones necesarias para la reparación de teléfonos móviles y contribuir de esta manera al desarrollo de una economía sostenible.

El contenido fue: Introducción a principales fabricantes de telefonía móvil, legislación específica para reparaciones, herramientas necesarias en la reparación, descripción de los componentes de teléfonos móviles y/o patinetes, prediagnóstico y diagnóstico para realizar una intervención acertada y organización y gestión del puesto de trabajo.

### 3.2.2. Hub de empleo verde

Gracias a una colaboración con la Fundación Konecta, con el apoyo de J.P, Morgan, y a través de la iniciativa denominada Hub Empleo Verde se pudo ofrecer a los jóvenes Iter una formación laboral específica encaminada a puestos de la economía verde y al desarrollo de competencias técnicas y transversales, adecuadas a la demanda de ese mercado, con el fin de salvar el “gap” existente entre la oferta y la demanda.

### 3.3.TALLER DE MANIPULADOR DE ALIMENTOS E HIGIENE ALIMENTARIA

Formación que se imparte para la correcta actuación de los profesionales implicados en los procesos que conforman la cadena alimentaria (preparación, fabricación, transformación, elaboración, envasado, almacenamiento, transporte, distribución, venta y suministro o servicio). Se abarcan aspectos como la higiene y la contaminación de alimentos, las enfermedades, los métodos de conservación y etiquetado, control de alérgenos.

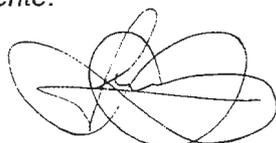
Este curso se realiza a distancia y es eminentemente activo y participativo., siendo el total del curso de unas 9 horas de duración. Tras la realización de este curso, y si es considerado apto, el beneficiario recibirá el correspondiente certificado de realización del curso y el carné de manipulador de alimentos y control de alérgenos, con el que podrá acreditar la realización de la formación establecida en la ley. Enmarcado en las actuaciones de Fundación Iter, es el primer paso para dar por los jóvenes antes de iniciar la formación de Ayudante de cocina.

### 3.4.CARNÉT DE CONDUCIR

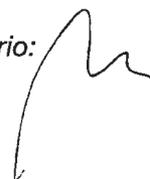
El objetivo de la fundación era que 20 jóvenes vulnerables obtuviesen el carnet de conducir en un programa piloto llamado Alonso. Se trataba en primera instancia de que los participantes iniciales fuesen jóvenes extranjeros con licencia de conducir de su país de origen, lo que implicaba un menor número de clases prácticas y una mayor probabilidad de éxito en el examen práctico.

Esta iniciativa trata de abordar una barrera crítica en la empleabilidad de los jóvenes en situación de vulnerabilidad: la falta de un carné de conducir. En el contexto actual, numerosas oportunidades de empleo en sectores en crecimiento como la construcción, la logística, y el mantenimiento de espacios verdes, requieren de manera imprescindible que los trabajadores posean licencia de conducir. Esta habilidad no solo es una exigencia para muchos empleadores, sino que también amplía el rango geográfico de oportunidades laborales disponibles para los jóvenes, permitiéndoles acceder a trabajos que de otra manera estarían fuera de su alcance.

*El Presidente:*



*El Secretario:*



Al equipar a estos jóvenes con esta herramienta esencial, abrimos puertas a un abanico más amplio de posibilidades laborales, contribuyendo así a su desarrollo profesional y personal.

Se llegó a un acuerdo con la Autoescuela Carys para llevar a cabo la formación teórica y práctica y un joven obtuvo el permiso de la DGT.

### 3.5. TALLERES DE ORIENTACIÓN AL CLIENTE PARA CAMAREROS (REALIDAD VIRTUAL)

Estos talleres forman a los jóvenes para que adquieran las competencias necesarias para trabajar como camarero. El taller se realiza utilizando el prototipo de formación con realidad virtual desarrollado por el Extended Reality Studio Iberia de Accenture (XRS) y permite simular situaciones profesionales reales.

La simulación de realidad virtual en este ámbito muestra una situación de trabajo donde el beneficiario tiene que resolver de forma práctica, posibles cuestiones que surgen en esta profesión. Los aspectos más importantes que se pueden mejorar mediante esta experiencia son: comprensión lectora, comunicación y atención al cliente, calidad en el trabajo, ejecución precisa, satisfacción de los clientes, rapidez, capacidad de aprendizaje, habilidades en manejo de nuevas tecnologías. Cada sesión tiene una duración aproximada de 25 minutos por persona.

### 3.6. TÉCNICAS DE VENTAS CON GLAXO SMITH KLINE ESPAÑA

En 2022 y 2023 colaboramos con la empresa Glaxo Smith Kline España ofreciendo una formación específica en el área de ventas a los jóvenes Iter para el logro de la inserción laboral en un sector tan importante como el sector comercial.

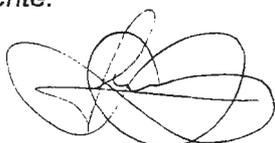
El objetivo era formar a jóvenes procedentes de Fundación Iter en “Técnicas de ventas”, con la finalidad de aumentar sus competencias y habilidades laborales.

En 2024 se ha continuado llevando a cabo. Se ha realizado un taller de 12 horas a través del cual se ha formado a 26 jóvenes. Los contenidos versaron sobre atención al cliente, marketing emocional y marketing digital y RRSS.

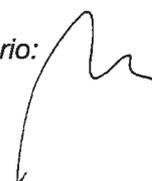
### 3.7. AYUDANTE DE COCINA

En 2024, y bajo el marco del Proyecto Iterchef, se llevaron a cabo 6 talleres de 60 horas presenciales de Ayudantes de cocina impartidos por el chef Chema de Isidro – profesional con gran vocación social que siempre ha dedicado sus esfuerzos a ofrecer a jóvenes en situación de vulnerabilidad la oportunidad de aprender un oficio que les ayude a estabilizar su vida– en instalaciones externas que contaban con los espacios culinarios adecuados (en una primera fase en el Centro Cultural Los Pinos de Alcorcón y, en una segunda, en Centro de Integración de Inmigrantes Sagrado Corazón de Asti Torrejón). En ellos participaron 111 jóvenes y finalizaron 83. Estos talleres, que tendrán continuidad en 2025, forman a los jóvenes para que adquieran las competencias necesarias que les permitirá trabajar como ayudantes de cocina en empresas del sector de la restauración y la hostelería.

*El Presidente:*



*El Secretario:*



Tras el taller, muchos de estos jóvenes realizaron prácticas no laborales en restaurantes. Una parte esencial del proyecto es garantizar que los jóvenes no sólo reciban una formación teórica, sino que también tengan la oportunidad de aplicar y perfeccionar sus habilidades en un entorno real. Por ello, se estableció un programa en de 40 horas de prácticas no laborales en restaurantes colaboradores que les ha permitido experimentar de primera mano el dinamismo y desafíos de una cocina profesional.

### 3.8. CAMARERO

Una formación ocupacional de Camarero de forma presencial y en instalaciones externas cedidas para su uso por la Parroquia San Joaquín en el barrio de San Blas también tuvo cabida en la programación de 2024. Es una iniciativa de 50 horas de duración que, a través de una metodología cien por cien práctica, pretende dotar a los jóvenes de todas las destrezas que les permitirán desarrollarse profesionalmente en cafeterías, restaurantes, hoteles, etc. como camareros. En él mismo: aprovisionamiento, montajes, uso de cafeteras, servicio al cliente, preparación de cócteles, etc.

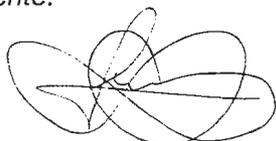
### 4. PRÁCTICAS NO LABORALES EN EMPRESAS

El objetivo de las prácticas no laborales era ofrecer a los jóvenes del Programa INSERTA una experiencia formativa en la empresa de forma que se incrementasen sus competencias sociales y laborales. Esto le acercó al mercado de trabajo y mejoró su percepción y conocimiento del entorno laboral. En este ejercicio, las practicas no laborales se han concentrado, sobre todo, en los jóvenes que recibieron la formación de ayudante de cocina.

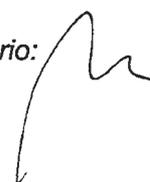
Esta formación, que recibieron 72 beneficiarios en 2024, fue impartida en las propias empresas donde se realizaron las prácticas:

- Grupo Le Cocó
- Restaurante Olmo
- Ahumados Domínguez
- Grupo Larrumba
- Grupo Rosi La Loca
- Grupo Tragaluz
- Nude Cake
- Restaurante Alcaravea
- Restaurante Bola
- Restaurante Chez Michel
- Restaurante Come sano
- Restaurante Cuchara Mágica
- Restaurante El Llagar
- Restaurante Gochu
- Restaurante Jarritus
- Restaurante La Tasquita de enfrente
- Restaurante Le Bistroman
- Restaurante Olmo
- Restaurante Omeraki
- Restaurante Symental
- Taberna La Orgullosa

*El Presidente:*



*El Secretario:*



Los objetivos específicos de las prácticas eran:

1. Ofrecer al joven una primera experiencia de contacto con el mundo laboral.
2. Motivar al joven para trabajar actitudes y competencias personales partiendo de la experiencia real de aprendizaje que fuese teniendo en la empresa.
3. Ayudar a que cada joven definiese su proyecto profesional y estableciese con los técnicos de empleo de Iter la estrategia para alcanzarlo.

Los jóvenes desarrollaron las actividades formativas, en los locales del centro o centros de trabajo de las diferentes empresas colaboradoras, sin que ello implicase relación laboral alguna con ellas.

## 5. PROSPECCIÓN EMPRESARIAL

Realizamos un análisis del mercado de trabajo con foco en aquellas empresas que emplean a personas con bajo nivel formativo y establecimos la siguiente metodología de prospección:

1. Creación de una base de datos de empresas
2. Establecimiento de contactos iniciales
3. Entrevista de información
4. Entrevista de mantenimiento y/o negociación
5. Entrevista de cierre y evolución del año

En el año 2024, las empresas con más contrataciones/inserciones fueron:

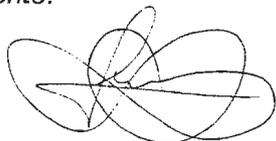
1. Adecco
2. Carrefour
3. Grupo Sicor
4. McDonald's
5. Five Guys

## 6. SEGUIMIENTO Y ACOMPAÑAMIENTO DURANTE EL ITINERARIO DE INSERCIÓN

En la búsqueda de mejorar el desarrollo personal de los jóvenes, el programa contó con un permanente acompañamiento y seguimiento por parte de los técnicos de la fundación, buscando en todo momento la inserción laboral de cada beneficiario. Este acompañamiento ocurrió en tres momentos:

- Durante la formación prelaboral.
- Durante la realización de la formación ocupacional o prácticas no laborales.

*El Presidente:*



*El Secretario:*



- Durante el primero período de contratación, o en caso de que no fuese contratado, durante su estancia en Ex – it.

En el acompañamiento, la Fundación Iter puso un especial foco en los usuarios con mayor riesgo de exclusión social porque se suponía que ellos tenían una posibilidad más elevada de abandono del itinerario dadas sus circunstancias personales. Se mantuvieron reuniones con carácter periódico (un mínimo de tres por itinerario), en las que se fueron revisando sus objetivos formativos y de empleabilidad.

Asimismo, este acompañamiento sirvió para valorar sus circunstancias vitales y se les dio instrumentos o se les facilitaron recursos a los que podían acudir para mitigar su situación. Con independencia de los beneficios intrínsecos (incremento de su empleabilidad y aprendizaje de este sistema de trabajo), se perseguía una mejora en el establecimiento de hábitos, persistencia en las tareas, responsabilidad y vinculación con las mismas, aspectos estos en los que se encontraban con muchas dificultades.

Una vez alcanzada la inserción, se realizó un seguimiento durante los tres primeros meses, en los que se pretendía apoyar la inserción de los jóvenes y solventar posibles problemas y/o dificultades que pudiesen aparecer en este periodo. Este seguimiento utilizaba recursos del coaching como línea metodológica fundamental, lo que ayudaba a mejorar la empleabilidad y por tanto sus opciones de inserción laboral efectiva.

## 7. EXTENSIÓN DE ITINERARIO (EX-IT) Y SEGUNDA OPORTUNIDAD

En 2024 la fundación continuó con el proyecto Ex-It (Extensión de Itinerario), con el fin de seguir proporcionando los recursos de la fundación y la ayuda de los técnicos de empleo a aquellos jóvenes que no habían logrado una inserción laboral o, habiéndola conseguido, ésta fue reducida.

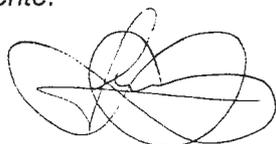
Los talleres Ex-It se centraron en facilitar y promocionar la búsqueda activa de empleo por los jóvenes, con la supervisión y colaboración de los técnicos de empleo de la fundación, y seguir con su proceso formativo en competencias esenciales. Sus objetivos fundamentales fueron:

1. Aumentar las competencias personales y laborales.
2. Conocer los diferentes recursos de búsqueda de empleo.
3. Entrenar habilidades y destrezas que los técnicos consideren pueden requerir un refuerzo.
4. Aumentar las posibilidades de conseguir un empleo.

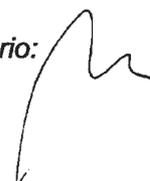
El contenido general del programa EX – IT se basó en tres ejes principales: sesiones de búsqueda de empleo (Smartick, taller de búsqueda de empleo y taller de competencias), sesiones de acompañamiento (autonomía, autoconocimiento, autoestima, empoderamiento, personal, tolerancia a la frustración, trabajo en equipo, cumplimiento de responsabilidades...) y sesiones de motivación (con la participación de mentores y antiguos jóvenes Iter que se encuentran ya trabajando).

Se ha continuado con el programa Segunda oportunidad. Los beneficiarios que podían acceder a este proyecto se dividían en 2 grupos:

*El Presidente:*



*El Secretario:*



- PRIORITARIOS: Beneficiarios con alto índice de exclusión social y un primer empleo de, como máximo, dos meses de duración.
- SECUNDARIOS: Beneficiarios con un primer empleo igual o menor a un mes de duración.

La metodología empleada para Extensión de Itinerario se aplicó también en este, pero destinado a jóvenes Iter que terminaron su itinerario y se insertaron laboralmente pero que, después de un tiempo (entre 3 meses y un año), perdieron sus puestos de trabajo. Se pretendía así proporcionar, por medio del uso de los recursos materiales y humanos de la fundación, una “segunda oportunidad” a antiguos beneficiarios.

## 8. FINALIZACIÓN Y CIERRE

Para el final de itinerario, la Fundación tuvo la consideración general de que las percepciones y valoraciones que el técnico de empleo tenía eran un conocimiento que no le pertenecía. Por lo tanto, se estimaba necesario devolver esa información desde el contexto en el que se fue produciendo.

La despedida concernía no sólo al joven participante, sino que iba destinada igualmente al técnico de empleo. Ambos necesitaban de esta despedida, más necesaria cuanto más intensa había sido la relación entre ambos.

Por parte del joven se pusieron en juego ilusiones, necesidades, deseos, temores, inseguridades... A veces, hubo un duro esfuerzo por situarse favorablemente ante el empleo o para acceder al mercado laboral. Por parte del técnico de empleo, se pusieron en juego afectos, sentimiento de valía profesional e incluso su sistema de creencias.

## 9. OTRAS ACCIONES DESTACABLES DURANTE 2024

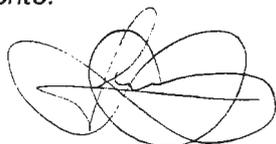
En 2024 y, dentro del **Proyecto Hefesto**, Fundación Iter inició contactos con la empresa Velzia Luxury Homes con objeto de posibilitar ya en 2025 la realización de prácticas de formación en el sector de la urbanización, promoción, construcción, rehabilitación y reforma de toda clase de terrenos y edificaciones, de los/as jóvenes inscritos/as de los programas de inserción sociolaboral de Fundación Iter. Esta colaboración se entiende como una herramienta eficaz para el logro de la inserción sociolaboral de nuestros beneficiarios.

También la Fundación Iter en este pasado periodo anual y, en aras de continuar con el proceso de renovación de su imagen corporativa ha incorporado a su Patronato un nuevo miembro que es experto en posicionamiento público, marca y relaciones institucionales: Gabriele Cagliani. Con él se estudiarán acciones que nos permitan no sólo una actualización estética si no una reafirmación de nuestro compromiso con la inclusión de los jóvenes en riesgo de exclusión y el progreso social.

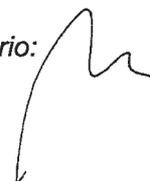
Valoramos esta iniciativa como una gran oportunidad para presentarnos al mundo como una entidad dinámica y en sintonía con las tendencias actuales, aumentando así nuestra visibilidad y atractivo en el ámbito de la responsabilidad social corporativa.

Con el propósito de cambiar la forma en la que nos comunicamos con nuestros beneficiarios, se lanzó el proyecto Zendesk en el que aún se sigue trabajando. Se trata

*El Presidente:*



*El Secretario:*



de integrar y canalizar en la herramienta de gestión de atención al cliente que tiene ese mismo nombre, todas las comunicaciones de WhatsApp que se llevan a cabo en el día a día de nuestra entidad y que estaban dispersas en distintas líneas/aparatos.

### 15.1.2. Resumen de actividad 2024

Programa INSERTA	Nº de beneficiarios
Captaciones*	1.975
Inician su formación prelaboral	820
Terminan formación prelaboral FPL	590
Inician su formación ocupacional FO	430
Terminan su formación ocupacional FO	378
Inician sus prácticas no laborales PNLs	63
Finalizan sus prácticas no laborales PNLs	57
Contratos laborales firmados en 2024	944

\* Estamos considerando captaciones todos los jóvenes para los que se realizó una entrevista de acogida y se aceptó su candidatura para incorporarse al programa.

Formación impartida	Nº de horas
Talleres prelaborales FPL	2.020
Talleres ocupaciones FO	650
Prácticas no laborales PNLs	2.315

### 15.1.3. Recursos materiales

Las actividades de administración y soporte se realizaron en el centro de trabajo de la fundación juntamente con el Gabinete Empresarial Vergara que realiza el trabajo de contabilidad y administración de recursos humanos.

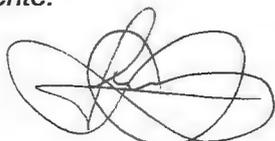
Las actividades de los participantes se desarrollaron en las oficinas de Fundación Iter, en régimen de cesión de uso, en la Avda. Rey Juan Carlos I, 84 de Leganés y en régimen de alquiler, en calle Ronda del Poniente 7, piso 1, oficina 1-2, Torrejón de Ardoz. Sin embargo, a partir de octubre de 2024, y anticipándose al cierre definitivo de la sede de Torrejón de Ardoz, ya dichas actividades se concentraron en la sede de Leganés.

La formación ocupacional de los participantes en el programa, así como las prácticas no laborales, se realizaron fundamentalmente en las empresas donde se impartían las distintas formaciones y prácticas. También se consiguieron espacios para el uso formativo, en el caso de los talleres de cocina y de camareros, de entidades sociales y asociaciones (se encuentran indicados específicamente en el epígrafe 15.1.1. PROGRAMA INSERTA).

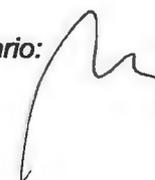
La Fundación Iter se financió a través de las cuotas de sus colaboradores y de las aportaciones de donantes particulares, empresas o fundaciones que desearon contribuir desinteresadamente a los fines de la organización. También contamos con subvenciones de la Administración de la Comunidad de Madrid y del Ayuntamiento de Leganés.

Todas las actividades de la Fundación fueron completamente gratuitas para los beneficiarios a las que se dirijan.

El Presidente:



El Secretario:



#### 15.1.4. Auditoría

La apuesta de la Fundación Iter por la transparencia en todas sus acciones y financiación, llevó a que, desde el año 2008 hasta el año 2016, la entidad fuera auditada por Deloitte, y desde el año 2017 por Moore Ibérica de Auditoría S.L.P. A pesar de que la Fundación no está obligada legalmente a ello, esta decisión se ha encaminado a garantizar una total transparencia hacia donantes y colaboradores.

#### 15.1.5. Recursos humanos empleados en la actividad

Tipo	Número		Nº horas/año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	11	10	17.900	15.670
Personal voluntario	15	26	2.000	1.440
Personal voluntario corporativo	100	528	400	862

#### 15.1.6. Beneficiarios o usuarios de la actividad

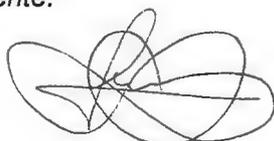
Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	1250	1164

#### 15.1.7. Objetivos e indicadores de la actividad

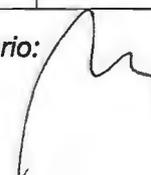
##### Apartado 15.1.7.

Objetivo	Indicador	Cuantificación	
		Previsto	Realizado
Acceso de los jóvenes al Programa INSERTA.	Número de jóvenes captados para el programa INSERTA.	2.600	1.975
Preparar a los jóvenes como profesionales competentes a través de acciones de formación que les permitan acceder a un empleo en mejores condiciones que sus iguales	Horas de formación prelaboral impartidas.	4.300	2.020
	Número de jóvenes que comienzan la formación prelaboral.	1.000	820
Formar a los participantes en una profesión que responda a necesidades tanto del individuo como del mercado laboral/empresarial	Horas de formación ocupacional	1.340	650
	Número de jóvenes que comienzan la formación ocupacional	474	430

El Presidente:



El Secretario:

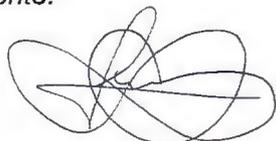


	Número de jóvenes formados con el sistema de Realidad Virtual	40	15
Ofrecer a los participantes una experiencia formativa en empresas que incremente sus competencias sociales y laborales	Número de jóvenes que comienzan prácticas no laborales en empresas	40	57
	Horas totales realizadas en prácticas no laborales	2.000	2.315
Trabajar conjuntamente con empresas que forman y dan empleo a los jóvenes del programa INSERTA	Número de contratos laborales firmados	950	944
	Número de jóvenes que empiezan a trabajar	650	655
	Número de empresas con las que se realiza formación ocupacional, prácticas no laborales y empleo	45	61

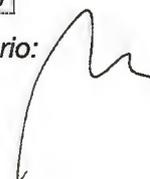
#### 15.1.8 Recursos económicos totales empleados por la Fundación.

GASTOS / INVERSIONES	ACTIVIDAD FUNDACIONAL (*)		TOTAL RECURSOS ECONÓMICOS EMPLEADOS	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros	0,00	0,00	0,00	0,00
Variación de existencias	0,00	0,00	0,00	0,00
Aprovisionamientos	0,00	0,00	0,00	0,00
Gastos de personal	298.500,00	299.851,11	298.500,00	299.851,11
Otros gastos de la actividad	262.850,00	205.709,75	262.850,00	205.709,75
Amortización del inmovilizado	23.000,00	56.956,59	23.000,00	56.956,59
Deterioro y resultados por enajenación de inmovilizado	0,00	0,00	0,00	0,00
Gastos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00
Variación del valor razonable de instrumentos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00
Diferencias de cambio	0,00	0,00	0,00	0,00
Deterioro y resultados por enajenación de instrumentos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00
Impuestos sobre beneficios	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>SUBTOTAL GASTOS.....</b>	<b>584.350,00</b>	<b>562.517,45</b>	<b>584.350,00</b>	<b>562.517,45</b>
Inversiones (Nota 5)	15.000,00	15.413,64	15.000,00	15.413,64
Adquisición Bienes del Patrimonio Histórico	0,00	0,00	0,00	0,00

El Presidente:



El Secretario:



Cancelación de deudas	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>SUBTOTAL RECURSOS.....</b>	<b>15.000,00</b>	<b>15.413,64</b>	<b>15.000,00</b>	<b>15.413,64</b>
<b>TOTAL RECURSOS EMPLEADOS ...</b>	<b>599.350,00</b>	<b>577.931,09</b>	<b>599.350,00</b>	<b>577.931,09</b>

(\*) La Fundación sólo realiza una Actividad Fundacional (Programa Inserta).

### 15.1.9 Recursos económicos totales obtenidos por la Fundación.

INGRESOS OBTENIDOS	IMPORTE	
	Previsto	Realizado
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	0,00	12.954,23
Ventas y prestación de servicios de las actividades propias	0,00	0,00
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil	0,00	0,00
Subvenciones del Sector Público	141.000,00	158.611,98
Aportaciones privadas	346.300,00	309.861,63
Otros tipos de ingresos	0,00	
<b>TOTAL INGRESOS OBTENIDOS</b>	<b>487.300,00</b>	<b>481.427,84</b>

### 15.1.10 Convenios de colaboración con otras entidades.

Durante el ejercicio 2024 se firmaron los siguientes convenios de colaboración:

#### Ibercaja

- Firmado: 3 de julio de 2024
- Proyecto: "Generando empleo, construyendo futuro"
- Plazo de ejecución: Del 03 de julio de 2024 al 30 de junio de 2025
- Importe de la ayuda: 4.000,00€

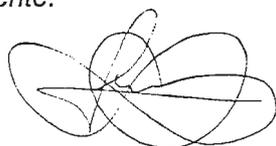
#### Comunidad de Madrid

- Firmado: 06 de octubre de 2024
- Proyecto: "Itinerarios 2024"
- Plazo de ejecución: Del 06 de octubre de 2024 al 05 de octubre del 2025
- Importe de la ayuda: 58.500,00€

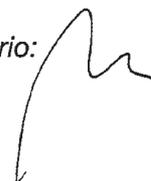
#### Fundación UBS, gestionado por National Philanthropic Trust UK

- Firmado: 29 de octubre de 2024
- Proyecto: "Cocinando y sirviendo con éxito"
- Plazo de ejecución: Del 1 de noviembre de 2024 al 31 de octubre de 2025
- Importe de la ayuda: 76.000,00GBP / 88.216,89EUR

El Presidente:



El Secretario:



### **Fundación Iberdrola – Carta de otorgamiento**

- Firmado: 06 de noviembre de 2024
- Proyecto: “Cocinando futuro: formando para el empleo a ayudantes de cocina”
- Plazo de ejecución: Del 1 de enero de 2025 al 31 de diciembre de 2025
- Importe de la ayuda: 39.900€

### **Comunidad de Madrid**

- Firmado: 22 de noviembre de 2024
- Proyecto: “RMI2024 – Proyecto de inserción sociolaboral Jóvenes por el empleo”
- Plazo de ejecución: Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024
- Importe de la ayuda: 50.000,00€

### **Comunidad de Madrid**

- Firmado: 20 de diciembre de 2024
- Proyecto: “IRPF 2024 - Jóvenes con futuro: proyecto de intervención con jóvenes en situación de vulnerabilidad para su inserción laboral”
- Plazo de ejecución: Del 1 de enero de 2025 al 31 de diciembre de 2025
- Importe de la ayuda: 56.274,68€

### **15.1.11 Desviaciones entre el Plan de Actuación y los datos realizados**

Los recursos económicos obtenidos en el ejercicio 2024 fueron prácticamente lo previsto en el Plan de Actuación.

Los gastos realizados en el ejercicio 2024 fueron inferiores en un 4% aproximadamente con respecto a lo previsto en el Plan de Actuación, porque el exceso de la amortización realizada por la baja de activos por el cierre de la sede de Torrejón se ha compensado con la disminución en los gastos de la actividad previstos.

En el ejercicio 2024 si se realizaron inversiones según lo previsto en el Plan de Actuación.

### **15.2 Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios.**

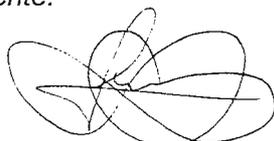
I) La Dotación fundacional está materializada en la tesorería (efectivo y otros activos líquidos equivalentes).

II) No han existido actos de enajenación, gravamen o transacción de bienes y derechos integrantes de la Dotación fundacional, o vinculados al cumplimiento de los fines propios, o que representen un valor superior al 20% del activo de la Fundación.

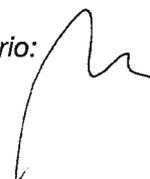
III) Destino de rentas e ingresos:

a) Cuadro de inversiones en bienes destinados a la actividad fundacional y de sus amortizaciones.

El Presidente:



El Secretario:



**INFORMACIÓN DE LAS INVERSIONES EN BIENES NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD FUNDACIONAL**

Cuenta y denominación	Importe de la Inversión	AMORTIZACIONES								
		2007 / 2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	Acumulada	Pendiente
215 Otras instalaciones	7.249,85	1.450,07	724,92	724,92	724,92	724,92	724,92	724,92	5.799,59	1.450,26
216 Mobiliario	19.512,65	5.564,00	1.798,68	1.798,68	1.798,68	1.798,68	1.798,68	1.798,68	16.356,08	3.156,57
217 Equipos informáticos	22.919,37	14.036,13	3.829,81	3.052,64	1.613,35	387,45	0,00	0,00	22.919,37	0,00
<b>total invertido en 2007/2018.....</b>	<b>49.681,87</b>									
215 Otras instalaciones	71.601,03		3.345,14	7.160,04	7.160,04	7.160,04	7.160,04	39.615,73	71.601,03	0,00
216 Mobiliario	11.048,27		484,11	1.104,84	1.104,84	1.104,84	1.104,84	1.104,84	6.008,31	5.039,96
217 Equipos informáticos	10.366,06		1.051,72	2.591,52	2.591,52	2.591,52	1.539,78	0,00	10.366,06	0,00
<b>total invertido en 2019...</b>	<b>93.015,36</b>									
216 Mobiliario	12.358,94			824,77	2.449,68	2.449,68	2.449,68	2.449,68	10.623,49	1.735,45
217 Equipos informáticos	21.146,98			1.606,38	5.286,96	5.286,96	5.286,96	3.679,72	21.146,98	0,00
<b>total invertido en 2020...</b>	<b>33.505,92</b>									
215 Otras instalaciones	6.487,72				461,28	648,72	648,72	4.729,00	6.487,72	0,00
217 Equipos informáticos	4.850,89				104,43	1.212,72	1.212,72	1.212,72	3.742,59	1.108,30
<b>total invertido en 2021...</b>	<b>11.338,61</b>									
216 Mobiliario	12.857,64							1.043,53	1.043,53	11.814,11
217 Equipos informáticos	2.556,00							597,77	597,77	1.958,23
<b>total invertido en 2024...</b>	<b>15.413,64</b>									
215 Bajas Otras instalaciones	(78.088,75)		(3.345,14)	(7.160,04)	(7.621,32)	(7.808,76)	(7.808,76)	(44.344,73)	(78.088,75)	0,00
<b>TOTALES</b>	<b>124.866,65</b>	<b>21.050,20</b>	<b>7.889,24</b>	<b>11.703,75</b>	<b>15.674,38</b>	<b>15.556,77</b>	<b>14.117,58</b>	<b>12.611,86</b>	<b>98.603,78</b>	<b>26.262,87</b>

El Presidente:

El Secretario:

b) Cuadros de detalle de los ajustes del resultado contable:

A) GASTOS DE LAS ACTIVIDADES FUNDACIONALES			
<b>SUBTOTAL....</b>			<b>562.517,45</b>
B) INGRESOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO POR CAMBIO DE CRITERIOS CONTABLES, SUBSANACIÓN DE ERRORES DE EJERCICIOS ANTERIORES O CAMBIO DE ESTIMACIONES CONTABLES			
Nº DE CUENTA	PARTIDA DE LA CUENTA DE RESULTADOS	DETALLE DE LA OPERACIÓN	IMPORTE
<b>SUBTOTAL....</b>			<b>562.517,45</b>
<b>TOTAL AJUSTES POSITIVOS DEL RESULTADO CONTABLE</b>			<b>562.517,45</b>

c) Grado de cumplimiento del destino de rentas

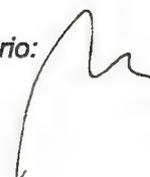
EJERCICIO	RESULTADO CONTABLE	AJUSTES NEGATIVOS	AJUSTES POSITIVOS	BASE DE CÁLCULO
2020	92.639,17	0,00	289.166,77	<b>381.805,94</b>
2021	76.774,61	0,00	438.382,56	<b>515.157,17</b>
2022	15.309,93	-18.615,18	447.068,67	<b>443.763,42</b>
2023	(61.935,50)	0,00	513.925,78	<b>451.990,28</b>
2024	(81.089,61)	-14.778,97	562.517,45	<b>466.648,87</b>

EJERCICIO	RECURSOS DESTINADOS EN EL EJERCICIO A CUMPLIMIENTO DE FINES			TOTAL RECURSOS DESTINADOS EN EL EJERCICIO A CUMPLIMIENTO DE FINES
	GASTOS EN LA ACTIVIDAD FUNDACIONAL	INVERSIONES EN BIENES NECESARIOS PARA LA ACTIVIDAD FUNDACIONAL	AMORTIZACIÓN INVERSIONES EN BIENES NECESARIOS PARA LA ACTIVIDAD FUNDACIONAL	
2020	289.166,77	33.505,92	18.863,79	<b>303.808,90</b>
2021	438.382,56	11.338,61	23.295,70	<b>426.425,47</b>
2022	447.068,67	0,00	23.365,53	<b>423.703,14</b>
2023	513.925,78	0,00	21.926,34	<b>491.999,44</b>
2024	562.517,45	15.413,64	56.956,59	<b>520.974,50</b>

El Presidente:



El Secretario:



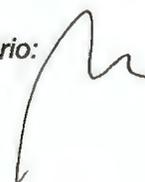
EJERCICIO	BASE DE CÁLCULO	RENTA A DESTINAR A FINES PROPUESTA POR EL PATRONATO		RECURSOS DESTINADOS EN EL EJERCICIO A FINES FUNDACIONALES	APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DESTINADOS					IMPORTE PENDIENTE DE DESTINAR A FINES
		%	Importe		2020	2021	2022	2023	2024	
2020	381.805,94	70,00	267.264,16	303.808,90	303.808,90					(36.544,74)
2021	515.157,17	70,00	360.610,02	426.425,47		426.425,47				(65.815,45)
2022	443.763,42	70,00	310.634,39	423.703,14			423.703,14			(113.068,75)
2023	451.990,28	70,00	316.393,20	491.999,44				491.999,44		(175.606,24)
2024	466.648,87	70,00	326.654,21	520.974,50					520.974,50	(194.320,29)
					303.808,90	426.425,47	423.703,14	491.999,44	520.974,50	

Según lo establecido en el artículo 27 de la Ley 50/2002, la Fundación deberá destinar a fines fundacionales al menos el 70% de los resultados de las explotaciones económicas que se desarrollen y de los ingresos que se obtengan por cualquier otro concepto, deducidos los gastos realizados para la obtención de tales resultados o ingresos. En el ejercicio 2024 la Fundación ha destinado más del 100% de los recursos del ejercicio a dichos fines.

El Presidente:



El Secretario:



### 15.3 Gastos de Administración

No hay gastos de administración no relacionados directamente con la actividad fundacional.

## 16 OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

Al cierre de los ejercicios 2024 y 2023 no existen saldos con miembros del Patronato y personas (físicas o jurídicas) vinculadas a los mismos. Las únicas transacciones realizadas son las donaciones efectuadas por los mismos.

Los miembros del Patronato prestan diversos servicios a la Fundación de carácter gratuito, y no reciben remuneración alguna por su función.

## 17 OTRA INFORMACION

17.1 Sin cambios durante el ejercicio 2024 en los Órganos de Gobierno, Dirección y Representación.

17.2. El número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio, distribuido por categorías y por sexos es el siguiente:

### Ejercicio 2024

Información sobre personas empleadas en el ejercicio y al final del mismo, por categorías	Plantilla media del ejercicio	Plantilla al final del ejercicio		Total plantilla al final del ejercicio
		Hombres	mujeres	
Profesionales, técnicos y similares	10	3	7	10
<b>Total plantilla</b>	<b>10</b>	<b>3</b>	<b>7</b>	<b>10</b>

### Ejercicio 2023

Información sobre personas empleadas en el ejercicio y al final del mismo, por categorías	Plantilla media del ejercicio	Plantilla al final del ejercicio		Total plantilla al final del ejercicio
		Hombres	mujeres	
Profesionales, técnicos y similares	9	4	5	9
<b>Total plantilla</b>	<b>9</b>	<b>4</b>	<b>5</b>	<b>9</b>

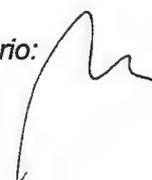
17.3 La información exigible por la Ley 49/2002 se presenta como Anexo de la Memoria.

17.4 Inexistencia de hechos posteriores al cierre que afecten estas cuentas anuales abreviadas.

El Presidente:



El Secretario:



## 18. INVENTARIO

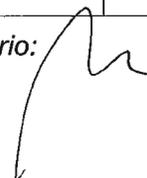
### BIENES Y DERECHOS

CUENTA	DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO	FECHA DE ADQUISICIÓN	VALOR CONTABLE TOTAL	OTRAS VALORACIONES REALIZADAS	AMORTIZACIONES, PROVISIONES Y OTRAS PARTIDAS COMPENSADORAS	CARGAS Y GRAVÁMENES QUE AFECTEN AL ELEMENTO	OTRAS CIRCUNSTANCIAS: Forma parte de la Dotación Fundacional o está vinculado al cumplimiento de fines fundacionales
<b>INMOVILIZADO MATERIAL</b>							
<b>215</b>	<b>Otras instalaciones</b>						
	Otras instalaciones (estores)	03/08/2016	1.750,04		1.443,91		
	Otras instalaciones (Trabajos de instalación)	30/09/2016	2.154,16		1.759,68		
	Otras instalaciones (estores)	27/12/2016	904,00		723,12		
	Otras instalaciones (mamparas)	09/02/2017	2.441,65		1.872,88		
<b>216</b>	<b>Mobiliario</b>						
	Mobiliario oficinas (armarios)	29/08/2012	1.128,38		1.128,38		
	Mobiliario oficinas (mesa de juntas)	04/04/2013	398,09		398,09		
	Mobiliario oficinas (mesas y sillas)	30/09/2016	1.189,98		982,41		
	Mobiliario oficinas (mesas y sillas)	30/09/2016	16.216,37		13.383,36		
	Mobiliario oficinas (mesas)	31/12/2016	579,83		463,84		
	Mobiliario oficinas (Oficina Torrejón)	22/07/2019	8.594,39		4.678,40		
	Mobiliario oficinas (Oficina Torrejón)	18/07/2019	2.453,88		1.329,91		
	Mobiliario oficinas (mesas y sillas)	31/08/2020	3.303,30		2.864,90		
	Mobiliario oficinas (tabique móvil)	31/08/2020	8.833,00		7.660,19		
	Mobiliario oficinas (pantalla metacrilato)	04/08/2020	222,64		98,40		
	Mobiliario oficinas	08/01/2024	7.078,50		694,56		

El Presidente:



El Secretario:



	Mobiliario oficinas	10/01/2024	1.180,00		115,11	
	Mobiliario oficinas	10/01/2024	1.659,20		161,94	
	Mobiliario oficinas	03/10/2024	2.939,94		71,92	
<b>217</b>	<b>Equipos para procesos de información</b>					
	Equipo informático	31/10/2007	690,00		690,00	
	Equipo informático	24/05/2010	449,00		449,00	
	Equipo informático	17/11/2010	232,66		232,66	
	Equipo informático	29/11/2010	232,66		232,66	
	Equipo informático	23/12/2011	3.860,78		3.860,78	
	Equipo informático (ordenador)	13/03/2013	699,00		699,00	
	Equipo informático (escáner)	17/06/2014	335,43		335,43	
	Equipo informático (ordenador)	28/02/2015	700,99		700,99	
	Equipo informático (impresora)	31/03/2015	380,99		380,99	
	Equipo informático (ordenadores)	30/11/2015	959,68		959,68	
	Equipo informático (impresora)	11/07/2016	329,00		329,00	
	Equipo informático (ordenadores)	18/08/2016	2.933,95		2.933,95	
	Equipo informático (ordenadores)	01/09/2016	1.761,75		1.761,75	
	Equipo informático (ordenadores)	05/09/2016	1.487,07		1.487,07	
	Equipo informático (proyector)	31/08/2016	542,00		542,00	
	Equipo informático (proyector)	05/11/2016	360,90		360,90	
	Equipo informático (monitor)	29/06/2017	289,00		289,00	
	Equipo informático (ordenadores)	29/09/2017	4.508,46		4.508,46	
	Equipo informático (ordenadores)	31/03/2018	714,34		714,34	
	Equipo informático (ordenadores)	30/11/2018	906,73		906,73	
	Equipo informático (ordenadores)	30/12/2018	544,98		544,98	
	Equipo informático (ordenador)	09/04/2019	551,65		551,65	
	Equipo informático (teléfonos)	07/06/2019	391,46		391,46	
	Equipo informático (amplificador wifi)	10/06/2019	410,22		410,22	
	Equipo informático (ordenadores)	29/07/2019	5.882,11		5.882,11	
	Equipo informático (proyector)	16/07/2019	499,00		499,00	

El Presidente:

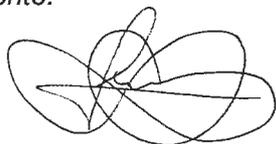
El Secretario:

Equipo informático (ordenador)	17/07/2019	598,47		598,47	
Equipo informático (cámaras)	30/07/2019	1.580,00		1.580,00	
Equipo informático (impresora)	28/08/2019	453,15		453,15	
Equipo informático (ordenadores)	18/05/2020	1.329,99		1.329,99	
Equipo informático (ordenadores)	30/09/2020	7.276,34		7.276,34	
Equipo informático (pantalla proyector)	31/08/2020	330,50		330,50	
Equipo informático (ordenadores)	31/08/2020	2.720,82		2.720,82	
Equipo informático (proyector)	31/08/2020	524,54		524,54	
Equipo informático (ordenadores)	31/10/2020	2.450,00		2.450,00	
Equipo informático(gafas realidad virtual)	31/10/2020	1.367,86		1.367,86	
Equipo informático (ordenadores)	31/07/2020	1.329,99		1.329,99	
Equipo informático (proyector)	31/10/2020	479,00		479,00	
Equipo informático (televisores)	31/08/2020	1.519,96		1.519,96	
Equipo informático (webcam)	31/07/2020	1.817,98		1.817,98	
Equipo informático (ordenadores)	30/11/2021	4.850,89		3.742,59	
Equipo informático (proyector)	23/01/2024	2.556,00		597,77	

El Presidente:

El Secretario:

*El Presidente:*



*El Secretario:*

